

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

9108 *DEMOLICIONES INDUSTRIALES MECÁNICAS MADRID,
SOCIEDAD LIMITADA
DEMOLICIONES ESPECIALES Y PROYECTOS,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 181/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vidal González García, contra Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada, y Demoliciones Especiales y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 7 de febrero de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a las ejecutadas Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, Sociedad Limitada, y Demoliciones Especiales y Proyectos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por 19.329,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de abril de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A120022858-1